

2066753

DECRETO N°

1374

TEMUCO,

24 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de junio de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	FRESIA PAINEN CATRINAO		Rut :
Funciones específicas:	Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Contingencia COVID - 19 , de lunes a viernes realizando las siguientes funciones:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Visita Socio sanitaria familias con integrante diagnosticados con COVID positivos. • Seguimiento de cumplimiento de cuarentena de casos COVID positivos. • Coordinación e Informes entidades correspondientes en casos de incumplimientos. • Atención y coordinación ayudas sociales. 		
Monto Total	\$418.332.		
Período desde	13.07.2020	Hasta	24.07.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "1"	FONDO DE EMERGENCIA Contingencia COVID - 19 CESFAM MONSEÑOR VALECH	
Centro Costo	31.36.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 1" del presupuesto de gastos del area Salud Municipal para el año 2020, es de \$418.332.- (cuatrocientos dieciocho mil trescientos treinta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/BSG/VSG/IMRS / arg
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

4557/14.07.20